

# ¿Para qué sirve mi RUN?

Señor Director:

Al ir a la farmacia me piden el RUN; cuando llamo al servicio al cliente de cualquier empresa, una contestadora me exige que digite mi RUN (en caso de no hacerlo, la llamada no avanza); cuando voy al banco me piden mi RUN, misma situación se repite en el supermercado, empresas de telecomunicaciones, para pagar mi cuenta de servicios básicos, etcétera.

¿Sabrán nuestras autoridades que en gran parte de los países desarrollados pedir el RUN o DNI es ilegal? Lo anterior, para proteger a los ciudadanos.

En nuestro país, en cambio, estamos obligados a entregar información esencial para todo. Luego nos preguntamos cómo hacen los estafadores para obtener tanta información de sus víctimas.

**GONZALO A. DUCHEYLARD BARRIGA**